



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey (Casanare), treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

AVISO IMPORTANTE

Se informa a todos los usuarios que a partir del día primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020), y por disposición del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, mediante Acuerdo No. PCSJA20-11567 del cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020), y el Acuerdo No. CSJBOYA20-50 del dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020) expedido por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, se reanudarán las labores en los despachos judiciales con las siguientes salvedades:

1). La atención al público se garantizará de manera virtual a todas las personas a través del correo electrónico j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario comprendido entre las 7:00a.m – 12:00 m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m de lunes a viernes.

2). Se prestará atención de manera presencial solo en casos excepcionales en el horario de 8:00a.m – 12:00m de lunes a viernes, con cita previa la cual deberá ser solicitada al correo electrónico señalado en precedencia, indicando el motivo de la asistencia y los procesos que desea consultar, y posteriormente autorizada por el titular del despacho en el que se indicará el día y la hora en que hará presencia en el juzgado, para el efecto solo podrá ingresar una persona con un tiempo máximo de permanencia de treinta (30) minutos.

Ninguna persona podrá ingresar a las instalaciones del juzgado si previamente no se encuentra autorizado.

Las personas que accedan a las sedes judiciales deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Uso obligatorio de Elementos de Protección



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY



- ✓ Las personas autorizadas deberán lavar sus manos antes y después de acudir a la sede judicial.



- ✓ Está prohibido el ingreso a toda persona que presente síntomas de enfermedades respiratorias.



- ✓ No saludar de mano ni acercarse a menos de dos metros de distancia.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

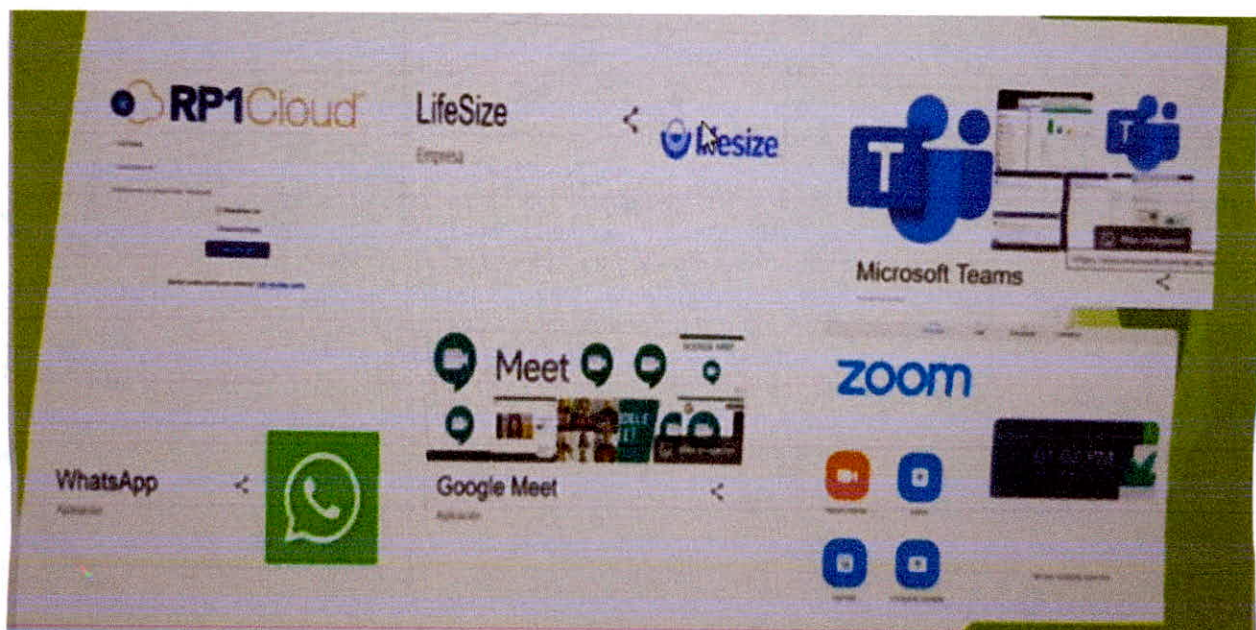
✓ NO consumir alimentos ni bebidas al interior del Juzgado



PROHIBIDO
BEBER Y COMER

3). De igual forma, se recuerda que los estados electrónicos y los traslados pueden ser consultados en la página de la RAMA JUDICIAL, en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-circuito-de-monterrey/37>.

4). Las audiencias programadas se llevarán a cabo únicamente de manera virtual a través de las plataformas TEAMS, RP1 CLOUD, LIFESIZE, ZOOM, GOOGLE MEET O HANGOUTS, por lo que tanto fiscales, como apoderados, partes y testigos, deberán disponer de un equipo y servicio de internet apropiado para la realización de las mismas, y deberán informar al juzgado mínimo con 24 horas de antelación a la audiencia, los correos electrónicos a los cuales se les enviara el link para la conexión.

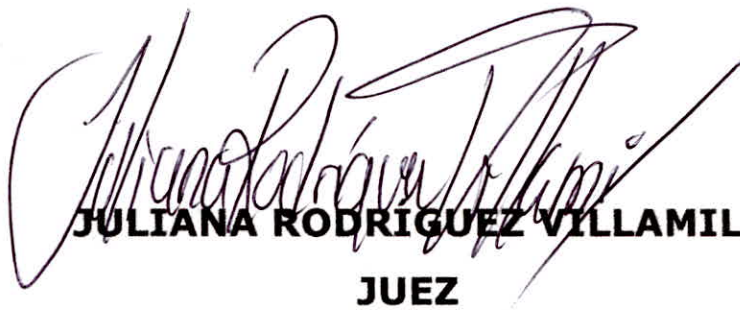




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

El tiempo estimado máximo de espera para la conexión a las audiencias es de veinte (20) minutos después de la hora programada.

Agradezco la atención prestada


JULIANA RODRIGUEZ VILLAMIL
JUEZ